

PERMITE A EMPRESAS DEDUCIR HASTA EL 52,55% DEL IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA POR ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN:

Ante inminente término del incentivo a la I+D, expertos llaman a separar su tramitación del debate por pacto fiscal



Una paradójica situación vive esta política pública surgida en 2008. Por años, las autoridades han criticado a las compañías por no usarla para promover la investigación y el desarrollo en la economía nacional. Sin embargo, justo cuando su empleo empieza a despegar, el régimen expirará el próximo año y en el horizonte no asoma aún una alternativa concreta para cubrir ese vacío. Para complicar el panorama, Hacienda incluyó el tema en el debate tributario. **AMANDA UGARTE S.**



En diciembre de 2025 expira la Ley de Incentivo a la Investigación y Desarrollo (I+D), que permite a las empresas rebajar el impuesto de primera categoría hasta el 52,55% de los recursos destinados a actividades de este tipo certificadas por la autoridad. "Es muy grave que se acabe este beneficio en 2025 porque es clave, cada año son más las empresas que invierten en estas actividades gracias a esta ley", indica Pablo Barberis, docente de Negocios de la U. de Chile. De hecho, en 2012 apenas implicaba montos por \$5.000 millones. Luego de ajustes y múltiples llamados de las autoridades a utilizarlo, en 2023 alcanzó niveles de \$300 mil millones.

Según el exministro de Ciencia, Andrés Couve, esta ley "ha logrado poco a poco ir incentivando al sector privado a involucrarse en estos temas. Pero estamos a meses de 2025 y no tenemos claridad de qué va a suceder. Debiera ser prioridad para los ministerios de Economía y de Ciencia, ya que no tenemos muchos instrumentos que incentiven la participación del sector privado en I+D y es una necesidad".

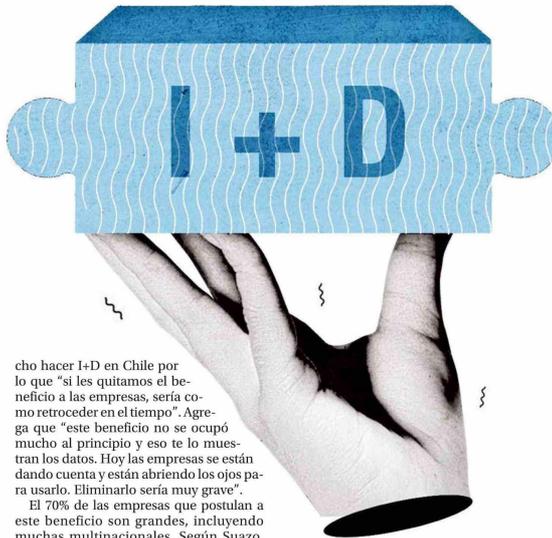
Según la Encuesta sobre Gasto y Personal en I+D de 2021, publicada en diciembre de 2023 por el Ministerio de Ciencia, por primera vez el gasto y financiamiento en I+D de las empresas superó al del Estado. Los privados financiaron el 41,4% del total, mientras el sector público aportó el 38,2%.

Una tendencia que podría ayudar a elevar el gasto en I+D en Chile, históricamente rezagado. "Nuestras cifras de inversión en I+D giran en torno al 0,34% del PIB, lo que representa un índice muy bajo en comparación a los países de la OCDE que están sobre el 2%", sostiene el director ejecutivo del Centro del Innovación UC, Ramón Molina.

Por ello, el inminente fin del beneficio tributario preocupa por partida doble. "Los privados que están en condiciones de hacer uso de la ley, que están proyectando inversiones en I+D, se enfrentan a un escenario que no está claro", indica Iván Suazo, vicerector de Investigación y Doctorados de la U. Autónoma.

Esto se suma a que los proyectos de I+D duran un tiempo prolongado, según el académico de la Universidad Adolfo Ibáñez y exvicepresidente ejecutivo de Corfo, Eduardo Bitran, pues "pueden durar 3 o 4 años sin problema".

Por su parte, la directora de Made Inn Conce, Rocío Fonseca dice que cuesta mu-



cho hacer I+D en Chile por lo que "si les quitamos el beneficio a las empresas, sería como retroceder en el tiempo". Agrega que "este beneficio no se ocupó mucho al principio y eso te lo muestran los datos. Hoy las empresas se están dando cuenta y están abriendo los ojos para usarlo. Eliminarlo sería muy grave".

El 70% de las empresas que postulan a este beneficio son grandes, incluyendo muchas multinacionales. Según Suazo, "les va a resultar más caro innovar y generar desarrollo en Chile, lo que va a estimular que comiencen a mirar el entorno y probablemente perdamos esa posibilidad".

Y el panorama se enreda más si se añade un factor clave: la decisión del Ejecutivo de abordar este tema como parte del llamado "pacto fiscal", reforma tributaria que vive una incierta tramitación.

SIN HORIZONTE CONCRETO

La reforma tributaria presentada en 2022 incluía un mecanismo para fortalecer la Ley de I+D, pero fue parte del paquete rechazado el año pasado. Hugo Hurtado, profesor de derecho tributario en el MBA de la UC y socio líder de Tax & Legal de Deloitte, explica que la ley vigente "contempla un crédito del 35% sobre gastos en I+D para proyectos certificados por Corfo, con un tope anual de 15 mil UTM. La reforma tributaria rechazada el año pasado, triplicaba el tope anual disponible y se flexibiliza el beneficio para pymes y startups". Además, aseguraba el carácter permanente del régimen. Hoy,

más allá de algunos trascendidos, no hay una alternativa concreta sobre la mesa.

"Cuando se presentó el pacto fiscal y se incluyeron estas mejoras me parecieron todas excelentes propuestas. Pero quedaron amarradas al pacto fiscal, lo cual me parece muy malo", dice la exsubsecretaria de Ciencia, Carolina Torrealba.

Suazo también expresa preocupación: "No conocemos todavía la propuesta que existe para el pacto fiscal. Es una iniciativa que contempla múltiples aristas y no sabemos si quiera si va a prosperar. Creo que el Gobierno juega un poco a que si no va a aprobar el pacto fiscal, nada de esto va a resultar".

Por ello, los expertos creen necesario separar este punto del resto del debate tributario. "Es una muy mala señal para el sector productivo y para esa necesidad que tenemos como país de involucrarnos en I+D para proyectos certificados por Corfo, con un tope anual de 15 mil UTM. La reforma tributaria rechazada el año pasado, triplicaba el tope anual disponible y se flexibiliza el beneficio para pymes y startups". Además, aseguraba el carácter permanente del régimen. Hoy,

Rocío Fonseca considera "un tremendo problema" que la Ley de I+D esté ligada al pacto fiscal, ya que este último es "más amplio y tiene muchas más aristas. Debiera separarse de la discusión y legislarse por sí sola". Y Hurtado coincide: "Las inversiones en I+D son por definición inversiones a largo plazo. Debiese despegarse el tema lo antes posible, tratándose por separado".

PROBLEMAS DE LEY ACTUAL

¿Cómo debiera llenarse el vacío que deja el fin de la Ley de I+D? Para los expertos, es clave que el nuevo sistema sea más amplio. Hoy, el 71% de las empresas que lo emplean son grandes.

"Las empresas pequeñas y medianas tienen dificultades para cumplir con los requisitos de la ley actual", dice Suazo. Entre ellos, el demostrar una contabilidad completa.

"El problema que tiene esa ley es para las empresas pequeñas o las startups, ya que durante su etapa de desarrollo y crecimiento, estas empresas no generan utilidades y reinvierten todo en su crecimiento. Además, suelen ser mucho más intensivas en investigación y desarrollo que las grandes empresas", señala Bitran.

Fonseca plantea que esta ley debería "ampliar su uso a startups o a empresas de base científico-tecnológica que están partiendo y que no generan utilidades". ¿Cómo?, la experta indica que se deberían "proporcionar incentivos sobre los gastos en I+D, en lugar de sobre las utilidades de las empresas".

Otro problema que se plantea es que el límite de 15.000 UTM anuales "no mueve mucho la aguja para empresas grandes; es un poco más de un millón de dólares", indica Bitran.

Couve recuerda que el gobierno de Sebastián Piñera dejó "ingresada la ley con algunas modificaciones, que, por ejemplo, subían el tope máximo del monto por proyecto, que era una buena medida para que las empresas pudieran embarcarse en iniciativas de mayor envergadura".

Los expertos también apuntan a que falta mayor difusión de la ley para que las empresas conozcan este beneficio. "Muchas organizaciones no lo conocen o no saben cómo presentarse al acceso a estos fondos, y no conocen las redes de ayuda", indica Barberis. El director ejecutivo del Centro de Innovación UC, coincide en que hay "poco conocimiento de la ley y los múltiples espacios de acción que posee".



"Estamos a meses de 2025 y no tenemos claridad de qué va a suceder."

Debiera ser prioridad para los ministerios de Economía y de Ciencia. Es una muy mala señal para el sector productivo".

ANDRÉS COUVE
 Exministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.



"Este beneficio no se ocupó mucho al principio y eso te lo muestran los datos. Hoy las"

empresas se están dando cuenta y están abriendo los ojos para usarlo.

Eliminarlo sería muy grave".

ROCÍO FONSECA
 Directora de Made Inn Conce y exgerenta de Innovación de Corfo.